



Circular No. 18

CC. Rectores y Rectoras de los Centros Universitarios
C. Rectora del Sistema de Universidad Virtual
C. Director General del Sistema de Educación Media Superior
CC. Directivos y Directivas de la Administración General

Presente

Por acuerdo con el Rector General, les informo que el personal universitario, tanto académico como administrativo, podrá disfrutar del período vacacional de verano correspondiente al presente año, del 16 de julio al 03 de agosto, de conformidad con lo previsto en las cláusulas 34 y 62 contenidas en los Contratos Colectivos de Trabajo celebrados con el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara (STAUdeG) y el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara (SUTUdeG), respectivamente.

Ahora bien, en relación a la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se exhorta respetuosamente a toda la comunidad universitaria a que, en un acto de responsabilidad social, se mantenga en aislamiento, dada la contingencia sanitaria que atraviesa el país.

Derivado de lo anterior, solicito mantenerse pendientes de nuevos comunicados, así como hacer extensiva la presente a la comunidad universitaria adscrita a sus dependencias.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco, 29 de junio de 2020

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mafá
Secretario General SECRETARÍA GENERAL

c.c.p. Dr. Ricardo Villandeva Lomelí, Rector General.
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo.
GAGM/MARG/Rosy